*SUPLEMENTO*. Tomo V. Ejemplar 21. Año 101. 22 de octubre de 2018

**DECRETO QUE APRUEBA EL PLAN RECTOR POLÍGONO DE INTERVENCIÓN URBANA ESPECIAL, “PIUE” 13 INDUSTRIAL**

**DECRETO QUE AUTORIZA EL RECONOCIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN CIVIL CON FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN VECINAL DENOMINADA “ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE LA ZONA INDUSTRIAL DE GUADALAJARA, A.C.”**

# D I R E C T O R I O

**Licenciado Ismael del Toro Castro**
*Presidente Municipal de Guadalajara*

**Maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco**
*Secretario General*

**Maestro Isaí Hidekel Tejeda Vallejo**
*Director de Archivo Municipal*

**Comisión Editorial**
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro
Sandra Julissa Navarro Guevara
Margarita Martín del Campo Hijar

**Registro Nacional de Archivo**
**Código**

**MX14039 AMG**

**Diseño**
Coordinación General de Comunicación
Institucional y Analísis Estratégico

**Edición e impresión**
Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

# Gaceta

**Fecha de publicación: 22 de octubre de 2018**

# SUMARIO

**DECRETO QUE APRUEBA EL PLAN RECTOR POLÍGONO DE INTERVENCIÓN URBANA ESPECIAL, "PIUE" 13 INDUSTRIAL……..3**

**DECRETO QUE AUTORIZA EL RECONOCIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN CIVIL CON FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN VECINAL DENOMINADA "ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE LA ZONA INDUSTRIAL DE GUADALAJARA, A.C."……..……6**

DECRETO QUE APRUEBA EL PLAN RECTOR POLÍGONO DE INTERVENCIÓN URBANA ESPECIAL, “PIUE” 13 INDUSTRIAL

EL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO, Presidente Municipal y el maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 19 de octubre de 2018, se aprobó el decreto municipal número D 02/05/18, relativo a la iniciativa de Enrique Israel Medina Torres, a la fecha de presentación regidor de este Ayuntamiento, que tiene por objeto se apruebe el Plan Rector Polígono de Intervención Urbana Especial, “PIUE” 13 Industrial, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la presente iniciativa que tiene como objeto autorizar el Plan Rector Polígono de Intervención Urbana Especial, “PIUE” 13 Industrial, el cual se anexa y forma parte integral del presente decreto.

Segundo. Publíquese el Plan Rector Polígono de Intervención Urbana Especial, “PIUE” 13 Industrial en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndica Municipal, a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a la Dirección de Ordenamiento del Territorio, a la Dirección de Movilidad y Transporte, a la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales, a la Dirección de Medio Ambiente y Ecología y a la Comisaría de la Policía de Guadalajara, a realizar las acciones inherentes al cumplimiento del presente decreto.

Cuarto. Dese vista al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndica Municipal, a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a la Dirección del Ordenamiento del Territorio, a la Dirección de Movilidad y Transporte, a la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales, a la Dirección de Medio Ambiente y Ecología, a la Comisaría de la Policía de Guadalajara y a la Asociación

de Usuarios de la Zona Industria, AUZIG, para que en ámbito de sus respectivas competencias den cumplimiento a los puntos de la presente iniciativa.

Quinto. Se faculta a la Dirección de Ordenamiento del Territorio, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones emita las disposiciones administrativas complementarias que en su caso sean necesarias para adecuar el Plan Rector del Polígono de Intervención Urbana Especial, “PIUE” 13 Industrial.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 22 de octubre de 2018, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
MAESTRO VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

DECRETO QUE AUTORIZA EL RECONOCIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN CIVIL CON FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN VECINAL DENOMINADA “ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE LA ZONA INDUSTRIAL DE GUADALAJARA, A.C.”

EL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO, Presidente Municipal y el maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 19 de octubre de 2018, se aprobó el decreto municipal número D 02/06/18, relativo al oficio 1304/DPC/2018 de la Dirección de Participación Ciudadana, relativo a la solicitud de reconocimiento de la organización civil con funciones de representación vecinal denominada “Asociación de Usuarios de la Zona Industrial de Guadalajara, A.C.”, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Único. De acuerdo a lo manifestado se tiene por reconocida a la “Asociación de Usuarios de la Zona Industrial de Guadalajara, A.C.”, ante el Ayuntamiento de Guadalajara, como una asociación civil con funciones de representación vecinal de la colonia Zona Industrial. Por lo anterior, deberá inscribirse en el Registro Municipal de Actos, Organismos y Asociaciones Vinculados con los Procesos Ciudadanos.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 22 de octubre de 2018, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
MAESTRO VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

Gobierno de
Guadalajara